Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 18 de mayo de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-00127-00
DEMANDANTE:	JESUS ANTONIO FLOREZ BEDOYA
DEMANDADO:	COLPENSIONES JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE ANTIOQUIA

Revisado de manera minuciosa el proceso, la Juez de la causa considera pertinente aplazar la audiencia que se encuentra señalada para el día 19 de mayo de 2021 a la 1:30 p.m. teniendo en cuenta que el oficio dirigido a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia no fue tramitado ni contestado.

Atendiendo lo anterior, se requiere a esa entidad en los mismos términos establecidos en la audiencia que antecede. El oficio se remite por el Despacho.

Finalmente, se requiere a las partes para que acrediten el pago de los honorarios a la Facultad de Salud Pública de Antioquia para efectos de remitir al demandante y realizarse la valoración pertinente.

Se les concede el término de 30 días para acreditar dicho pago, so pena de imponérseles las sanciones establecidas en el artículo 44, numeral 1 y 2 del C.G.P., aplicable por analogía en el procedimiento laboral.

Se aplaza la audiencia que se encuentra señalada como se indicó anteriormente y se fijará una vez se allegue el dictamen por parte de la facultad de salud pública.

Enlace para visualizar el expediente digital:
https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j10labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EleWU-iAmgBDgE2siM4vr44BPqTXne0A8E691NhPn45IBg?e=r9aTNw

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 19 de mayo de 2021

El auto anterior fue notificado por estado Nº 075 y estados electrónicos N°. 075 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario